SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y HÁBITAT

CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS 10.14.00-21.14-021-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN N°5 Y FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	20 FEB 2026

INFORME: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No.5	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X	
		PARA PAGO	X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	NOVIEMBRE 01 DE 2025	Hasta:	DICIEMBRE 31 DE 2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10.14.00-21.14-021-2025 JUNIO 04 DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:			JUNIO 17 DE 2025
OBJETO: ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS Y/O EL RECAUDO DE APORTES SOLIDARIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO PRESTADO POR SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P			
CONTRATISTA		SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P	
NIT O CÉDULA		901.277.792-2	
VALOR INICIAL		$67.600.000	EL PRESENTE PROCESO ES DE CUANTIA INDETERMINADA. SU VALOR SERÁ EL RESULTANTE DE LOS SUBSIDIOS EFECTIVAMENTE OTORGADOS POR EL PRESTADOR, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS CONTRACTUALES, Y DE ACUERDO CON LA PROYECCIÓN DEL SUSIDIOS ENVIADA POR EL OPERADOR SE ESTABLECIO COMO VALOR INICIAL EL REQUERIMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2025, CORRESPONDIENTE A SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L *(Ver cláusula cuarta del contrato)*
VALOR INCORPORACIÓN		$58.625.845	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ((*Ver acta incorporación de recursos*).
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO		$126.225.845	CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L.
PLAZO INICIAL		A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 *(Ver Clausula Tercera del Contrato)*	

ADICION	N° N/A	VALOR	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA	N° N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N° 281	FECHA CDP	17-06-2025
CDP INCORPORACIÓN	N°1291	FECHA CDP	15-09-2025
	N°-20251291		01-01-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 1567	FECHA CRP	06-06-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INCORPORACIÓN	N°3084	FECHA CRP	28-10-2025
	N°-20253084		01-01-2026

2. HISTÓRICO DE SUPERVISORES

SUPERVISOR/CARGO	FECHA	
José Jairo Barrera Valencia/ Subsecretario de Servicios Públicos	DESDE:	17-06-2025
	HASTA:	31-07-2025
Luis Adrián Serna García/ Subsecretario de Servicios Públicos	DESDE	03-09-2025
	HASTA:	ACTUAL

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	87.93%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Con base en la información de facturación aportada por el prestador, en el periodo de seguimiento, el supervisor del contrato evidencia que el prestador SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P garantizó el otorgamiento de los subsidios a los usuarios clasificados en los estratos subsidiables, y no facturó aportes solidarios establecidos a los estratos 5,6 y los de usos industriales y comerciales con destino al FSRI toda vez que no reporta usuarios para tales estratos o usos; garantizando la aplicación de los porcentajes de subsidios y aportes solidarios definidos en el Acuerdo 002 de 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta la estratificación socioeconómica realizada por el ente territorial y la metodología para la determinación del equilibrio, establecida en el Decreto 1077 de 2015.

En ese contexto, desde la supervisión se revisa la información solicitada en el numeral 5 de la Clausula Octava del contrato, y la cual se aporta por el prestador, esto es:

1. Formato de Facturación Antioquia, para el servicio de acueducto, correspondiente al servicio prestado el periodo de noviembre a diciembre de 2025, en formato *.csv.
2. Resumen del Balance entre subsidios y contribuciones para cada uno de los periodos.
3. Copia digital de una factura por cada uso y estrato aplicable: Comercial, Industrial, Oficial y Residencial por estrato; de los suscriptores del servicio, correspondientes al (los) periodo(s) solicitado(s), en las que se discriminan el valor de los subsidios y/o aportes solidarios aplicados a los suscriptores conforme a lo establecido en el Acuerdo municipal 002 de 2022.
4. Solicitud de subsidios en Formato FRDTSP05, donde estableció la diferencia entre el monto total de los subsidios requeridos para el mes de noviembre a diciembre de 2025 y la suma de los aportes solidarios, dando como resultado un DÉFICIT.
5. Factura correspondiente al valor del Déficit de subsidios a cobrar.
6. Copia de pago de seguridad social y certificado de parafiscales firmado por el representante legal y el contador o revisor fiscal, para el (los) periodo(s) cobrado(s), además de pago de seguridad social y certificado de parafiscales del mes en que se radica la información con copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal, copia de cédula, y certificado de junta central de contadores vigente del contador.

Conforme a lo anterior, el Municipio de Rionegro, Antioquia a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos, en calidad de supervisor del contrato, efectúa la revisión del balance de subsidios y contribuciones para el debido otorgamiento de subsidios y el cobro de aportes solidarios, apoyándose en las siguientes herramientas establecidas por el Municipio para realizar una adecuada supervisión de estos contratos:

- Formato de Facturación Antioquia (software de facturación) enviado por parte de la empresa prestadora del servicio público y en formato *.csv.
- Validador interno de Subsidios y Contribuciones para el servicio de Acueducto.

De esta manera, a continuación, se procede a describir las acciones desarrolladas en función del proceso de seguimiento y control, para determinar la coherencia del DÉFICIT presentado en el período objeto de supervisión.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El presente informe se genera para los periodos de facturación reportados por el prestador para los meses de noviembre a diciembre de 2025.

El informe detallado del otorgamiento de subsidios y aportes solidarios corresponde con la información evaluada a partir del reporte del prestador, denominado archivo de Facturación Antioquia Acueducto (Artículo 6.3.7.6. Resolución SSPD 20101300048765 de 2010), el cual contiene para cada suscriptor 51 campos de información y de los cuales se verifican los correspondientes a código, clase de uso, cargo fijo, cargo por consumo básico, cargo por consumo complementario, cargo por consumo suntuario, valor por metro cúbico, valor del subsidio, valor de la contribución, factor de subsidio o contribución cargo fijo, factor de subsidio o contribución consumo y consumo del período en metros cúbicos.

Haciendo uso del validador establecido por la Subsecretaría de servicio públicos para el servicio de acueducto, se verifica que la información consolidada en el DÉFICIT reportado por el prestador corresponde al detalle de lo efectivamente facturado a los suscriptores del servicio, se evalúan los

porcentajes y tarifas aplicadas en virtud del último campo relacionado, el cual contiene para cada suscriptor el consumo total del periodo, precisando la ejecución de una formulación que permita determinar la distribución del referido consumo y establecer el consumo básico sujeto de subsidio o aporte solidario y consumos mayores, sujetos únicamente de aporte solidario.

En tal sentido, se encuentra que para los meses de noviembre a diciembre de 2025, la aplicación de los porcentajes para el otorgamiento de los subsidios, el cobro de aportes solidarios y la evaluación del balance efectuado por el prestador, corresponde a la realidad del Déficit a consignar por el FSRI y para ello se presenta el resultado de cada uno de los periodos:

RELACIÓN SUBSIDIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO

ACUEDUCTO FUENTE DE VIDA

MES: NOVIEMBRE DE 2025

ESTRATO	NÚMERO SUSCRIPTORES POR ESTRATO	SUBSIDIO / CONTRIBUCION	TARIFA CARGO FIJO	SUBSIDIO CARGO FIJO	CONTRIBUCION CARGO FIJO	TARIFA CONSUMO	CONSUMO M³ BASICO POR ESTRATO	CONSUMO M³ COMPLEMENT. POR ESTRATO	CONSUMO M³ SUNTUARIO POR ESTRATO	SUBSIDIO CONSUMO BASICO	CONTRIBUCION CONSUMO
1	-	-70.0%	4,448.26	-		1,204.74	-	-	-	-	
2	355	-40.0%	8,896.52	-2,105,509		2,409.47	2,606	282	15	-4,186,059.50	
3	696	-15.0%	12,603.40	-1,547,994		3,413.42	3,892	343	32	-2,344,418.20	
4	324	0.0%	14,827.53	-		4,015.79	1,839	173	13	-	
5	-	50.0%	22,241.30		-	6,023.69	-	-	-		-
6	-	60.0%	23,724.05		-	6,425.26	-	-	-		-
INDUSTRIAL	-	30.0%	19,275.79		-	5,220.53	-	-	-		-
COMERCIAL	-	50.0%	22,241.30		-	6,023.69	-	-	-		-
OFICIAL	-	0.0%	14,827.53		-	4,015.79	-	-	-		-
ESPECIAL	-	0.0%	14,827.53		-	4,015.79	-	-	-		-
TEMPORAL	-	0.0%	14,827.53	-		4,015.79	-	-	-	-	
MULTIUSUARIO RES 1	-	-70.0%	4,448.26	-		1,204.74	-	-	-	-	
MULTIUSUARIO RES 2	-	-40.0%	8,896.52	-		2,409.47				-	
MULTIUSUARIO RES 3	-	-15.0%	12,603.40	-		3,413.42				-	
MULTIUSUARIO RES 4	-	0.0%	14,827.53	-		4,015.79				-	
MULTIUSUARIO RES 5	-	50.0%	22,241.30		-	6,023.69					-
MULTIUSUARIO RES 6	-	60.0%	23,724.05		-	6,425.26					-
MULTIUSUARIO COM	-	50.0%	22,241.30		-	6,023.69					-
MULTIUSUARIO IND	-	30.0%	19,275.79		-	5,220.53					-
ULTIUSUARIO OFI - ES	-	0.0%	14,827.53		-	4,015.79					-
TOTALES	1,375			-3,653,503.39	-		8,337	798	60	-6,530,477.70	-

	CARGO FIJO	CONSUMO	
SUBSIDIO	-3,653,503.39	-6,530,477.70	-10,183,981.09
CONTRIBUCION	-	-	-
SUBTOTAL	-3,653,503.39	-6,530,477.70	-10,183,981.09
TOTAL SUBSIDIO / CONTRIBUCION MES			**-10,183,981.09**
		CHEK	-

15.90

CAMPOS OBLIGATORIOS A DILIGENCIAR POR PARTE DEL PRESTADOR

Relación Subsidios Servicio de Acueducto – Periodo noviembre 2025. Validador interno SP-

RELACIÓN SUBSIDIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO

ACUEDUCTO FUENTE DE VIDA

MES: DICIEMBRE DE 2025

ESTRATO	NÚMERO SUSCRIPTORES POR ESTRATO	SUBSIDIO / CONTRIBUCION	TARIFA CARGO FIJO	SUBSIDIO CARGO FIJO	CONTRIBUCION CARGO FIJO	TARIFA CONSUMO	CONSUMO M³ BASICO POR ESTRATO	CONSUMO M³ COMPLEMENT. POR ESTRATO	CONSUMO M³ SUNTUARIO POR ESTRATO	SUBSIDIO CONSUMO BASICO	CONTRIBUCION CONSUMO
1	-	-70.0%	4,448.26	-		1,204.74	-	-	-	-	
2	355	-40.0%	8,896.52	-2,105,509		2,409.47	2,624	322	10	-4,214,973.18	
3	697	-15.0%	12,603.40	-1,550,218		3,413.42	3,968	390	557	-2,390,198.21	
4	418	0.0%	14,827.53	-		4,015.79	1,977	198	1,087	-	
5	-	50.0%	22,241.30		-	6,023.69	-	-	-		-
6	-	60.0%	23,724.05		-	6,425.26	-	-	-		-
INDUSTRIAL	-	30.0%	19,275.79		-	5,220.53	-	-	-		-
COMERCIAL	-	50.0%	22,241.30		-	6,023.69	-	-	-		-
OFICIAL	-	0.0%	14,827.53		-	4,015.79	-	-	-		-
ESPECIAL	-	0.0%	14,827.53		-	4,015.79	-	-	-		-
TEMPORAL	-	0.0%	14,827.53	-		4,015.79	-	-	-	-	
MULTIUSUARIO RES 1	-	-70.0%	4,448.26	-		1,204.74	-	-	-	-	
MULTIUSUARIO RES 2	-	-40.0%	8,896.52	-		2,409.47				-	
MULTIUSUARIO RES 3	-	-15.0%	12,603.40	-		3,413.42				-	
MULTIUSUARIO RES 4	-	0.0%	14,827.53	-		4,015.79				-	
MULTIUSUARIO RES 5	-	50.0%	22,241.30		-	6,023.69					-
MULTIUSUARIO RES 6	-	60.0%	23,724.05		-	6,425.26					-
MULTIUSUARIO COM	-	50.0%	22,241.30		-	6,023.69					-
MULTIUSUARIO IND	-	30.0%	19,275.79		-	5,220.53					-
ULTIUSUARIO OFI - ES	-	0.0%	14,827.53		-	4,015.79					-
TOTALES	1,470			-3,655,727.52	-		8,569	910	1,654	-6,605,171.39	-

	CARGO FIJO	CONSUMO	
SUBSIDIO	-3,655,727.52	-6,605,171.39	-10,260,898.91
CONTRIBUCION	-	-	-
SUBTOTAL	-3,655,727.52	-6,605,171.39	-10,260,898.91
TOTAL SUBSIDIO / CONTRIBUCION MES			**-10,260,898.91**
		CHEK	-

16.09

CAMPOS OBLIGATORIOS A DILIGENCIAR POR PARTE DEL PRESTADOR

Así mismo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la cláusula sexta del contrato, se verificó que el prestador:

- Se encuentra inscrito en el Registro Único de Prestadores de Servicios RUPS con ID 45236, Certificado de actualización Nro. 20251545236444326 con fecha de certificación 10/04/2025.
- Entregó evidencia del estudio de costos y tarifas formulado el 20 de octubre de 2022, y presentado ante la autoridad competente mediante radicado CRA 20223210096682, según reposa en el expediente del prestador.
- Presentó proyección de subsidios de la vigencia 2025, mediante radicado 2024RE024717.
- Para el periodo de noviembre a diciembre de 2025, el prestador no reportó variaciones en el cargo fijo y cargo por consumo, reportando en su facturación la siguiente tarifa plena, y según consta en la muestra de las facturas remitidas para cada periodo:

Tarifa Plena (Estrato 4)		
Periodo	Tarifa cargo fijo ($/suscriptor)	Tarifa consumo ($/m3)
Noviembre a diciembre 2025	$14.827,53	$4.015,79

- Aplicó los porcentajes de subsidios y contribuciones descritos en el Acuerdo 002 de 2022 para el servicio de acueducto, para el periodo de noviembre a diciembre de 2025, conforme al estrato aplicado.

De esta manera, conforme a la revisión técnica, para los meses de noviembre a diciembre de 2025, se presenta un DÉFICIT por valor de: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($20.444.880) a pagar por parte del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI por los referidos meses al ACUEDUCTO SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P.

SEGUIMIENTO AL CONTRATO N°10.14.00-21.14-021-2025				
ACUEDUCTO FUENTE DE VIDA VIGENCIA 2025				
MES	*SUBSIDIO*	*CONTRIBUCIÓN*	*DÉFICIT*	*SUPERÁVIT*
Noviembre	$10.183.981	$0	$10.183.981	$0
Diciembre	$10.260.899	$0	$10.260.899	$0
Total, NOV-DIC 2025	$20.444.880	$0	$20.444.880	$0

Verificando el déficit resultante del balance de subsidios y contribuciones para el periodo noviembre a diciembre de 2025, el prestador remitió Factura FVE 529.

6.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Conforme a la cláusula "CUARTA VALOR", se acordó: "El presente proceso es de cuantía indeterminada. Su valor será el resultante de los subsidios efectivamente otorgados por el prestador, sin embargo, para efectos contractuales, y de acuerdo con la proyección de subsidios enviada por el operador mediante radicado 2024RE024717 conforme al artículo 2.3.4.2.2. del

Decreto 1077 de 2015, se establece como valor inicial el requerimiento de subsidios para la vigencia 2025, correspondiente a SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($67.600.000)".

Así mismo, mediante acta de incorporación de recursos a la vigencia 2025 suscrita el 28 de octubre de 2025, se acordó "Incorporar como recursos destinados al pago de subsidios de la vigencia 2025 del Contrato de Otorgamiento de Subsidios 10.14.00-21.14-021-2025, y según la información reportada por el prestador, los siguientes valores: La suma por subsidios es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($58.625.845) (...)".

La suma que afecta el valor de este contrato por concepto de subsidios, en lo concerniente al periodo de noviembre a diciembre de 2025 es de: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($20.444.880), pago que se deberá imputar conforme al siguiente cuadro:

DISCRIMINACIÓN FONDOS A AFECTAR -CRP-

CDP	CRP	Fondo	Código	Valor Inicial CRP (Rubro)	Descripción	Valor Ejecutado Acta N°1	Valor Ejecutado Acta N°2	Valor Ejecutado Acta N°3	Valor Ejecutado Acta N°4	Valor Ejecutado Acta N°5	Valor Total Ejecutado	Saldo
262	1567	1.3.3.3.18	03.03.02.2.3.3.01.02.004.04	$67.600.000	030202 Acueducto fortalecimiento e integración estratégica con las empresas prestadoras de servicios públicos.	$45.987.577	$19.674.667	$1.937.756	-	-	$67.600.000	$0
- 20251291	- 20253084	1.3.3.3.18	05.03.02.2.3.3.01.02.004	$58.625.845	030202 Acueducto fortalecimiento e integración estratégica con las empresas prestadoras de servicios públicos	$0	$0	$18.095.861	$9.848.153	$20.444.880	$43.388.894	$10.236.951

Mientras que la suma por concepto de contribuciones es por valor de CERO PESOS M/L ($ 0).

Al evaluar el balance resultante entre subsidios y contribuciones se generó un DÉFICIT por valor VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($20.444.880), dinero que será desembolsado por parte del Municipio de Rionegro a la empresa prestadora del servicio público domiciliario.

En el siguiente cuadro, se muestra el comportamiento del pago de los subsidios y el Déficit para cada uno de los periodos:

SEGUIMIENTO AL CONTRATO N°10.14.00-21.14-021-2025					
ACUEDUCTO FUENTE DE VIDA - VIGENCIA 2025					
			VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO		$126.225.845
MES	*SUBSIDIO*	*CONTRIBUCIÓN*	*DÉFICIT/ SUPERÁVIT*	*SALDO*	*ACTA PAGO*
Enero	-$8.652.713	*$ 0*	-$8.652.713	$117.573.132	1

Febrero	-$8.699.663	$0	-$8.699.663	$108.873.469	
Marzo	-$9.481.894	$0	-$9.481.894	$99.391.575	
Abril	-$9.551.616	$0	-$9.551.616	$89.839.959	
Mayo	-$9.601.692	$0	-$9.601.692	$80.238.268	
Total, ENE-MAYO	*-$45.987.577*	*$0*	*-$45.987.577*	*$80.238.268*	
Junio	-$9.900.868	$0	-$9.900.868	$70.337.400	
Julio	-$9.773.799	$0	-$9.773.799	$60.563.601	2
Total, JUN-JUL	*-$19.674.667*	*$0*	*-$19.674.667*	*$60.563.601*	
Agosto	-$9.980.072	$0	-$9.980.072	$50.583.529	
Septiembre	-$10.053.545	$0	-$10.053.545	$40.529.984	3
Total, AGO-SEP	*-$20.033.617*	*$0*	*-$20.033.617*	*$40.529.984*	
Octubre	*$9.848.153*	*$0*	*$9.848.153*	*$ 30.681.831*	4
Noviembre	$10.183.981	$0	$10.183.981	$20.497.850	
Diciembre	$10.260.899	$0	$10.260.899	$10.236.951	5
Total, NOV-DIC	*$20.444.880*	*$0*	*$20.444.880*	*$10.236.951*	
TOTAL, ENE-DIC	*$115.988.894*	*$0*	*$115.988.894*	*$10.236.951*	

Por lo anterior, de acuerdo con la cláusula Quinta del contrato en mención, la presente acta de supervisión se expide también como evidencia y soporte para el pago. En consecuencia, el Municipio de Rionegro adeuda a la empresa prestadora la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($20.444.880), por diferencia de subsidios y aportes solidarios aplicados en los meses de noviembre y diciembre de 2025.

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS:

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA QUINTA "*FORMA DE PAGO. El Municipio de Rionegro realizará pagos parciales, previa presentación del informe por parte del prestador (balance de subsidios y contribuciones del periodo a cobrar por parte de la empresa prestadora, muestra de facturas por uso y/o estrato, formato del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos donde se indique el valor del déficit o superávit, factura o cuenta de cobro) y aprobación de la supervisión, a partir de los formatos de facturación vigentes para cada servicio público prestado, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.*

REGLAS COMUNES:

1. *Las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo deberán presentar ante la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat el balance de subsidios y contribuciones por cada uno de los servicios prestados y facturados de manera individualizada, durante los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento de su período de facturación.*
2. *La Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat realizará la revisión del balance de subsidios y contribuciones dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la misma.*

3. *En el caso que la revisión arroje como resultado la existencia de inconsistencias o no contengan la totalidad de la información requerida, la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat devolverá el balance al prestador para que radique nuevamente ajustando las observaciones realizadas.*
4. *Una vez aprobado el balance por el periodo reportado, se deberá certificar por el revisor fiscal, contador o representante legal, que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar y aportar copia de la planilla de seguridad social por el periodo aplicado.*

Parágrafo 1. Para efectos de llevar a cabo la respectiva validación de la información presentada por la persona prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, la Secretaría de Hábitat o la Subsecretaría de Servicios Públicos y/o la Secretaría de Hacienda podrán solicitar la información que consideren necesaria para tal fin.

Parágrafo 2. El prestador deberá realizar los ajustes a los que haya lugar y presentar la información, dentro del plazo estipulado al recibo de la comunicación de los resultados, so pena de ser sancionado, de conformidad con lo establecido en la Ley y remisión ante las entidades de control.

VERIFICAR EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PRESENTE CONTRATO, LO ESTABLECIDO PÁRA LOS CASOS DE DÉFICIT O SUPERÁVIT"

CONTROL DE PAGOS

CRP:	Fondo:		Rubro:			Valor:				
1567 3084	1.3.3.3.18		03.03.02.2.3.3.01.02.004.04			$126.225.845				
-20253084	1.3.3.3.18		05.03.02.2.3.3.01.02.004.			$ 30.681.831				
N° PAGO	PERIODO	N° FACTURA	VALOR SUBSIDIO	VALOR CONTRIBUCIÓN	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	CE Y FECHA PAGO	VALOR A PAGAR	DÉFICIT / SUPERAVI	SALDO
1	ENE-MAYO	FVE 478	$45.987.577	$0	X		2025-03051 22-07-2025	$45.987.577	DÉFICIT	$ 80.238.268
2	JUNIO-JULIO	FVE 489	$19.674.667	$0	X		2025-04333 30-09-2025	$ 19.674.667	DÉFICIT	$ 60.563.601
3	AGOSTO-SEPTIEMBRE	FVE 498	$20.033.617	$0	X		2025-05441 25-11-2025	$20.033.617	DÉFICIT	$40.529.984
4	OCTUBRE	FVE 515	$9.848.153	$0	X		2025-06104 19-12-2025	$9.848.153	DÉFICIT	$ 30.681.831

5	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	FVE 529	$20.444.880	$0		X		$20.444.880	DÉFICIT	$10.236.951

8. SALDOS POR LIBERAR: Se solicita a la Secretaría de Hacienda liberar el valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ML ($10.236.951) como suma no ejecutada de la reserva 2025, considerando lo previsto en el parágrafo 1 de la cláusula cuarta, así: " (...) si evaluado el balance de subsidios y contribuciones hasta el mes de diciembre, existen diferencias entre el valor solicitado como disponibilidad presupuestal para la vigencia 2025, y el valor causado por concepto de subsidios, se deberá proceder a liberar los recursos no ejecutados" (...)

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El prestador presentó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, según consta en planilla publicada en SECOP II.

10. ANOTACIONES ADICIONALES

El prestador realizó la aplicación de la metodología del balance entre la necesidad de subsidios y el recaudo de contribuciones según lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y los Decretos 565 de 1996, 1013 de 2005 y 4924 de 2011 y, compilados en el Decreto 1077 de 2015, evidenciando un DÉFICIT para el periodo noviembre a diciembre de 2025, dándose aplicación a los factores de subsidios y contribuciones estipulados en el Acuerdo 002 de 2022.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Formato de solicitud de subsidios FSRI (FRDTSP05) para los periodos requeridos.
- Resumen final del balance de subsidios y contribuciones por cada periodo.
- Muestra de facturas por uso y estrato de los meses de noviembre y diciembre de 2025. (Se presentan de forma digital en la plataforma SECOP II).

Para constancia, se firma la presente acta el 20 FEB 2026

LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA
Subsecretario de Servicios Públicos
Supervisor
Cédula: 15.438.456

Proyectó: Leidy Tatiana Quinchía / Profesional de Apoyo/ Subsecretaría de servicios públicos
Revisó: Diana Marcela Franco/ Profesional universitario G01/Subsecretaría de servicios públicos
Leidy Paola Pérez Ríos/Profesional universitario G01/Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
Sandra Milena Puerta/Profesional de Apoyo Financiero/Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
Aprobó: Luis Adrián Serna García/ Subsecretario de Servicios Públicos

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, para lo tanto, es copia no controlada. La versión vigente reposa en el aplicativo